

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓNII. DETERMINACIÓN DEL NOTARIO COMPETENTE PARA PRACTICAR LA JURA O PROMESA DE NACIONALIDAD

III. LA ESCRITURA PÚBLICA DE JURA O PROMESA DE NACIONALIDAD

IV. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CIVIL

V. LIBRE CIRCULACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EN MATERIA DE JURAS O PROMESAS DE NACIONALIDAD

VI. ESTUDIO COMPARADO RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LA JURA O PROMESA DE NACIONALIDAD EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA

1. Alemania
2. Austria5
3. Bélgica
4. Bulgaria
5. Chequia
6. Chipre
7. Croacia
8. Dinamarca
9. Eslovaquia
10. Eslovenia
11. Estonia
12. Finlandia
13. Francia
14. Grecia
15. Hungría
16. Irlanda
17. Italia
18. Letonia
19. Lituania
20. Luxemburgo
21. Malta
22. Países Bajos
23. Polonia
24. Portugal
25. Rumanía
26. Suecia

VI. CONSIDERACIONES FINALES